

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 289 Martes 28 de noviembre de 2017

Sec. IV. Pág. 86950

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

70237 *MADRID*

Don Enrique Calvo Vergara Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 02 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia que:

- 1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 705/2014 seguido frente a la concursada CEPHEUS INVERSIONES, S.L., con CIF.- B84689942 y domicilio en la calle Núñez de Balboa, 51, de Madrid, por auto de fecha 14/11/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.
- 2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.
- 3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 24 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170086033-1